MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO Nº 35/2016
REPARACION DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY.----------

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Lic**. F. RAMON AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.427.468, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE"**,por una parte, y, por la otra la firma **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS**, domiciliada en Ruta Nº 7, José Domingo Ocampos; República del Paraguay; representada en este acto por él **SR. FRANCISCO GOMEZ ZARATE**, con C.I. Nº 1.895.960, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA**, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. DEL OBJETO DEL CONTRATO
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, con relación a la Obra denominada **REPARACION DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO (RES. DNCP Nº 2901/15)
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato; (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Actas de inicio, Certificados de Obras, Actas de Recepción Provisorias y Definitivas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	2	2	0	0	520	30	03	10	138.935.754

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Caaguazú
Tel: 0527 20100

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 317540.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).
El presente Contrato se efectúa dentro del marco de Contratación Directa Nº 21/2016 implementada por Resolución IM Nº 1293/2016 de fecha 28/09/2.016, y cuyo contrato es adjudicado a través de la Resolución IM Nº 1390/2016 de fecha 17/10/2016.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será de tres (03) meses computados desde la emisión de la Acta de Inicio por parte de **LA CONTRATANTE**.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
6.1 Los trabajos a ser ejecutados, con sus precios unitarios y totales son los que a continuación se detallan:

Reparación de Aulas en la Escuela Nº 1768 Defensores del Chaco

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-002	Replanteo	m2	39,73	6.500	258.245
2	72131601-007	Desmonte de techo existente de 1 aula	m2	41,72	14.500	604.940
3	72131601-007	Techo de tejas con tejuelones sin maderamen de 1 aula	m2	41,72	179.000	7.467.880
4	72131601-001	Readecuación de Instalación eléctrica(cambio de cables y 4 artefactos de 2x40w, cambio de 2 ventiladores)	gl	1,00	2.800.000	2.800.000
5	72131601-008	Arreglo de revoque de pared, fisuras	m2	36,00	27.500	990.000
6	72131601-009	Cambiar piso tipo cerámico	m2	20,00	84.500	1.690.000
7	72131601-012	Pintura de Paredes interior y exterior con zócalo	m2	574,94	27.000	15.523.380
8	72131601-012	Pintura de aberturas (ventanas)				

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Caaguazú
Tel: 0527 20100

			m2	21,60	22.500	486.000
9	72131601-012	Pintura de aberturas (puertas)	m2	15,12	26.000	393.120
10	72131601-012	Pintura de techo con maderamen	m2	300,74	29.500	8.871.830
11	72131601-013	Limpieza final	un	1,00	900.000	900.000
PRECIO TOTAL						39.985.395

Precio Total: Treinta y nueve millones, novecientos ochenta y cinco mil, trescientos noventa y cinco.

Reparación de Aulas en la Escuela Nº 2699 Ntra. Sra. Del Rosario

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-002	Replanteo	m2	185,33	6.800	1.260.244
2	72131601-007	Desmonte de techo existente	m2	227,30	14.500	3.295.850
3	72131601-007	Techo de tejas con tejuelones con tirantes de hormigón prefabricado	m2	227,30	278.000	63.189.400
4	72131601-007	Cambiar vigas de madera en galería	ml	23,00	110.000	2.530.000
5	72131601-001	Readecuación de Instalación eléctrica(cambio de cables y 12 artefactos de 2x40w, 5 artefactos de 1x40w cambio de 6 ventiladores)	gl	1,00	6.700.000	6.700.000
6	72131601-008	Arreglo de revoque de pared, fisuras	m2	12,00	29.000	348.000
7	72131601-008	Provisión y colocación de vidrios	m2	15,12	97.500	1.474.200
8	72131601-012	Pintura de Paredes interior y exterior con zócalo	m2	435,75	27.500	11.983.125

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Caaguazú
Tel: 0527 20100

9	72131601-012	Pintura de aberturas (ventanas)	m2	22,68	22.500	510.300
10	72131601-012	Pintura de aberturas (puertas)	m2	11,34	26.000	294.840
11	72131601-012	Pintura de techo	m2	227,30	28.000	6.364.400
12	72131601-013	Limpieza final	un	1,00	1.000.000	1.000.000
PRECIO TOTAL						98.950.359

Precio Total: Noventa y ocho millones, novecientos cincuenta mil, trescientos cincuenta y nueve.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1- El Plazo para la Ejecución de la Obra es de noventa (30) días a partir del Acta de Inicio de la Obra, expedida por **LA CONTRATANTE**.----------
7.2- Las obras serán ejecutadas en el las Instituciones Educativas del Distrito de Juan E. O'Leary.---------- ----------
7.3- Las demás condiciones de la Obra se hallan establecidas en el Anexo 3 de la Carta de invitación respectiva----------

8. FORMA DE PAGO, ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES Y FONDO DE REPARO. (Art. 37 f, Ley N° 2051).
8.1 No se otorgara anticipo financiero. Los pagos serán efectuados conforme la presentación de los certificados de obras, debidamente aprobados por la fiscalización y acompañada de la factura legal respectiva, dentro de los quince (15) días de dicha presentación.----------
8.2 Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5 % (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 g, Ley N° 2051).
9.1- Para asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia de tres (03) meses, consistente en una póliza de seguro o garantía

bancaria, por un importe equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la contratación que deberá ser presentado dentro de los diez (10) días desde la firma de este instrumento.----------

10. MULTAS. (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas el 0,5% del valor total del contrato por cada día de retraso, hasta un máximo del 5% del monto contractual, salvo los casos de prórroga acordadas por **LAS PARTES**.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES S.A.
José Domingo Ocampos Caaguazú
Tel: 0527 20100

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.------

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 l, Ley N° 2051)
En caso de existir controversias, las partes aceptan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Circunscripción Judicial del Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, constituyendo domicilio en los lugares mencionados en la comparecencia.----------

14. DE LA FISCALIZACIÓN
14.1 El Fiscal será el representante permanente de la **CONTRATANTE** ante **EL CONTRATISTA**, debiendo dar sus instrucciones con relación a la obra al **CONTRATISTA,** la que deberá proceder a su estudio y cumplimiento, si hubiere lugar.-

14.2 **EL CONTRATISTA** tiene la obligación de prestar todas las facilidades para el mejor cumplimiento de sus funciones, proporcionando muestras de los materiales, y otros que aquel solicite.----------

14.3 El Fiscal, recomendará la viabilidad o modificación de cualquier solicitud de ampliación de plazo que presente **EL CONTRATISTA**, y el mismo será resuelto por la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**.----------

15. DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS
15.1 Recepción provisoria: El plazo para la recepción provisoria será de sesenta (60) días desde la firma del acta de inicio de obras, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato. De estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a quince (15) días después de la recepción provisoria.----------

15.2 Si **EL CONTRATISTA** no ejecutare las correcciones u obras inconclusas dentro del plazo establecido, **LA CONTRATANTE** quedará automáticamente habilitada a ejecutar la obra, por quienes estime conveniente, con cargo a la retención de saldo y/o cualquier otro monto que **LA CONTRATANTE** adeude al **CONTRATISTA**.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Caagu
Tel: 0527 20100

15.3 Recepción definitiva: La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los treinta (30) días contados desde la recepción provisoria, debiendo destinarse los primeros quince (15) días de este mismo plazo para la subsanación de las observaciones hechas en ocasión al acto de recepción provisoria, si hubiere, conforme exige la cláusula 15.1 de este instrumento. Para el efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.----------

16. DE LA ACEPTACIÓN

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, firman las partes el presente contrato, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la Ciudad de Juan E. O'Leary, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 14 días del mes de octubre del 2016.----------

Por la Contratante;

LIC. F. RAMÓN AMARILLA L.
Secretario General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

Por la Contratista

SR. FRANCISCO GOMEZ ZARATE
Propietario
CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS.

GOMEZ HERMANOS S.A. CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Caaguazú
Tel: 0527 20100